

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 8 de SETIEMBRE de 1992.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente, a raíz del trámite impuesto al expediente S-2018/92 "DIRECCION GENERAL PERICIAL s/COMUNICA RESOLUCION (PÉRDIDA DE DOCUMENTACION EN EL CUERPO DE CALÍGRAFOS OFICIALES)", dejar sin efecto el nombramiento del señor Luis M. Fernández Rojo, Vicedecano del Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional, como miembro de la comisión asesora del concurso que dispuso el Tribunal por resolución 308/92, lo que así SE RESUELVE.

Registrese y hágase saber.

Hernishanchy

PRESIDENTE DE LA CONTE GUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

_

MINISTRO DE LA

OGRTE GUPREMA DE JUSTICIA DE LA RACIUS

MINISTRO DE LA HACION

CORTE SUPPEMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANGUSTO CESAR BELLUSCIO

MININISTRO DE LA HACION

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-DE LA NACION

ANTONIO POCAMBO MINISTRO DE LA

CONTROL CONTROL DE 1987ION DE UN 1976ION